

ACTUALIZACIONES PLAN DE CONTINGENCIA-CRA ORBA

1 de septiembre de 2022

A partir de las instrucciones llegadas al centro procedentes de Inspección educativa y que hacen referencia al curso escolar 2022/2023, se plantea una vuelta a la normalidad.

A pesar de esto, se seguirán las recomendaciones que puedan llegar al centro a lo largo del curso, tanto de las instituciones sanitarias como de la propia administración educativa, introduciéndose las adaptaciones necesarias en este Plan de contingencia a partir de la evolución de la pandemia.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La educación será presencial.
- No es obligatorio hacer uso de la mascarilla, ni dentro ni fuera del colegio. A pesar de esto, resulta totalmente respetable la opción de hacer uso de la misma.
- No se plantea el uso de grupos de convivencia estable dentro del centro, pudiéndose establecer, grupos inter-nivelares, si así lo considera el profesorado.
- Se recuperan las actividades complementarias, las extraescolares y las convocatorias de muchos de los programas educativos ofertados desde la administración educativa.
- En el caso de contagio del alumno/a se seguirán las orientaciones establecidas por su pediatra de referencia, recomendándose, en el caso de ser asintomático/a, el uso de la mascarilla, hasta verse reducida o anulada la carga viral. En el caso de manifestar sintomatología, se garantizará la formación telemática con el alumno/a, haciendo uso para ello de google classroom, plataforma establecida desde el CRA.
- Solo se tomará la temperatura, en el caso de observarse en algún alumno/a síntomas que así aconsejen esta medida.
- En el supuesto de que algún niño/a tenga fiebre, se seguirá el protocolo

establecido por las autoridades sanitarias, avisando de esta circunstancia a la familia y apostando por la prevención y el bienestar del alumno/a.

- Respecto a la entrada al centro, en el periodo comprendido entre las 8:55 y las 9 horas, se establece una entrada relajada, sin filas y con música (Programa *Entramos cantando*) en un único turno. Se abrirán las dos puertas de acceso al patio de recreo.

El alumnado de 4ºA y 4º Bº de EP estará ubicado en las aulas habilitadas en el pabellón polideportivo, manteniéndose el horario indicado en el colegio de Muel, comenzándose las clases a las 9 horas. Lo mismo ocurrirá en el aula unitaria del colegio de la localidad de Botorrita.

A las familias de educación infantil se les permitirá el acceso al patio de recreo para acompañamiento de sus hijos/as durante todo el periodo de adaptación, valorándose con posterioridad, la posibilidad de aumentar este periodo.

- Las salidas se harán 5 minutos antes en el caso del alumnado de Ed. Infantil, y a partir de las 13 ó 14 horas, dependiendo la jornada lectiva existente, el alumnado de Ed. Primaria. Se abrirán las dos puertas.
- Para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al centro, en coordinación con el ayuntamiento, quedará cortada al tráfico de 8:45 h a 9:15 h y de 13:45 h a 14:15 h, una parte de la calle José Antonio Labordeta (Jornada continua completa) En la jornada reducida se cortará de 8:45 h a 9:15 h y de 12:45 h a 13:15 h.
- Se recomienda no usar el coche, al no ser que sea imprescindible. Se apuesta por hacer desplazamientos a pie o trasladarse al centro mediante medios de transporte saludables: bicicleta, patinete,..
- Con relación a los recreos, se establecen dos turnos independientes en el caso del colegio de Muel, primero el alumnado de Ed. Infantil, (11 h) y con posterioridad, (11:30 h), el alumnado de Ed. Primaria)
- Al respecto del servicio de comedor escolar, se recupera la normalidad. Se rompe la estructura de grupos de convivencia estable existente hasta el segundo trimestre del curso escolar 2021/2022, pudiéndose mezclar e

interaccionar el alumnado de los diferentes niveles usuarios de este servicio. Este hecho se traslada a las diferentes actividades programadas por las monitoras para el periodo posterior a la comida.

- En la ruta establecida de Transporte escolar resulta obligatorio hacer uso de la mascarilla, siguiéndose la normativa en vigor en este contexto.
- Todas las indicaciones incluidas en esta actualización pueden trasladarse a los servicios de madrugadores y aula de tarde (Plan Corresponsables), así como a las diferentes actividades extraescolares que se desarrollen dentro de los diferentes espacios educativos del CRA.
- En el caso que el alumnado haga uso de otras instalaciones municipales o de cualquier otra entidad, se tendrá presente la normativa específica existente en cada caso.
- Se llevarán a cabo las actividades complementarias programadas, pudiendo participar, tanto dentro como fuera del aula, personas externas al centro que mantendrán en todo caso todas las medidas expuestas en el Plan de contingencia del CRA.
- No será necesario pedir cita previa para poder acceder a cualquiera de los centros educativos del CRA Orba.
- La reuniones generales informativas con las familias, así como las tutorías o entrevistas individuales, se llevarán a cabo de manera presencial, dándose la oportunidad de hacerlas telemáticas, si alguna familia así lo solicitara.

19 de abril de 2022

Con anterioridad a la publicación del Real Decreto en el que se establecerán las pautas concretas a seguir en el ámbito educativo, dentro de espacios cerrados y teniendo presentes las [recomendaciones establecidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación](#), se recomienda mantener las siguientes medidas preventivas:

- Uso de la mascarilla en espacios cerrados y de uso compartido, especialmente en aulas, laboratorios, salas de reuniones y salas de trabajo.
- Ventilación frecuente.
- Higiene de manos.

Tras publicarse el [Real Decreto 286/2022](#), de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, deja de ser obligatorio el uso de la mascarilla en el interior del centro, manteniéndose la posibilidad, si así lo considera oportuno la familia, de seguir llevándola de manera preventiva.

Se recupera la normalidad en todo lo que se refiere a la realización de actividades complementarias, la participación de familias y personas externas al centro, para colaborar en puesta en marcha de tareas didácticas, así como la posibilidad de llevar a cabo actividades inter-nivelares que favorezcan la socialización del alumnado del CRA,...

10 de enero de 2022

A partir del contenido de la Orden del Consejero de educación, cultura y deporte, por la que se dictan instrucciones sobre la adopción de medidas excepcionales y temporales en el marco general de actuación referidas al reinicio del segundo trimestre del curso escolar 21/22 en la comunidad autónoma de Aragón, de fecha de 5 de enero de 2022, una vez reunidos/as los componentes de la Comisión Covid del Consejo escolar del CRA, se acuerda incluir los siguientes puntos a la última actualización del Plan de Contingencia del CRA Orba, aplicándose estas medidas a partir del lunes, 10 de enero de 2022.

Aspectos generales de organización.

- Las medidas acordadas tienen un carácter temporal, mientras dure la sexta ola,

la séptima en Aragón, y estarán en permanente revisión de acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria. Se tendrá en cuenta, como se ha hecho a lo largo de toda la pandemia, la normativa específica establecida a partir de ahora en este ámbito por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación con el Departamento de Sanidad.

- Se extremarán las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia de centro.
- El contenido de este Anexo se dará a conocer a toda nuestra comunidad educativa en los primeros días de la reanudación del segundo trimestre del curso 2021-22, siguiendo para ello los canales habituales de comunicación: lista de difusión de WhatsApp, página web,...
- El uso de las mascarillas, seguirá siendo la mejor medida de prevención, resultando obligatorio su uso, para mayores de 6 años, tanto en espacios interiores, como en el exterior.
- Se recuerda la importancia de respetar el resto de las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia del centro educativo, así como la importancia de no llevar al alumno/a ante cualquier sospecha o la aparición de sintomatología compatible con el coronavirus. (<http://craorba.catedu.es/2020/11/21/plan-de-contingencia/>)
- Tanto las tutorías, como las reuniones del profesorado, se priorizarán de manera telemática. Los órganos convocantes deberán asegurarse en cada caso, de que todos los asistentes a las reuniones tienen garantizada la accesibilidad a las mismas y pueda acreditarse la presencia virtual de todas las personas convocadas.
- Respecto a la Asociación de madres y padres de Muel se suspende temporalmente la utilización de los espacios que tuvieron asignados para la gestión de su actividad.
- No podrá acceder personal ajeno al centro, más allá del que resulte necesario respecto de las actuaciones propias del mantenimiento del centro educativo, siempre con las consiguientes cautelas sanitarias. Para poder acceder al centro a realizar trámites que impliquen presencialidad, habrá que solicitar cita previa

a través del correo electrónico: craorba@gmail.com , vía teléfono: 976/140387-620760801 o mediante el WhatsApp asignado al segundo de los números de teléfono.

- Quedan suspendidas las actividades complementarias programadas, evitándose por el momento, la entrada de familias o personal externo al centro para la realización de actividades en el centro o en el exterior del mismo.
- Respecto al periodo de admisión, toda la información a las familias interesadas se realizará de forma telemática, sin que pueda articularse visita alguna a los centros.
- Se limitará al máximo la realización de actividades que impliquen la interacción de dos o más grupos de convivencia estable (GEC).
- En el área de Educación física se retomará el uso de mascarillas en las sesiones, habilitándose zonas para poder bajárselas cuando la situación lo requiera.
- Se mantienen los mismos turnos de recreo existentes, ya que el alumnado está con mascarilla y se llevan a cabo en un espacio exterior. Se continuará con el mismo sistema de acceso al centro para la recogida del alumnado. Se recuerda el hecho de evitar la concentración de familias en el espacio del recreo o en el exterior al mismo.

Plan corresponsables (aula de madrugadores y de tarde) y tiempos escolares

Debido a las ratios que tenemos en estos momentos asociadas al aula de madrugadores, al servicio de tarde, así como a las sesiones de refuerzo educativo y los talleres de competencia lingüística y matemática del proyecto de tiempos escolares, se decide dar continuidad a las mismas, extremándose en todos los casos las medidas preventivas. Se recomienda a las familias cuyos hijos/as se encuentren en Educación Infantil y que hagan uso del Plan Corresponsables, la utilización de mascarillas durante el periodo que dure el servicio.

Actividades extraescolares.

Tras acuerdo con la Junta Directiva del AMPA Molek y teniendo en cuenta las

características particulares de las actividades que estaban en movimiento, se decide dar continuidad a las mismas, extremándose en todo caso las medidas existentes, especialmente por lo que se refiere al uso de la mascarilla que será obligatoria para todos los mayores de 6 años, tanto en el interior como en el exterior.

Comedor escolar.

Siempre que se cuente con los recursos humanos suficientes, el alumnado de educación infantil deberá estar separado del alumnado de educación primaria. Estableciéndose para ello dos turnos de comida. Si no fuera posible, se facilitará una separación en el espacio entre los dos grupos estables de convivencia con alumnado de Educación Infantil y el resto de GEC con alumnado de Ed. Primaria.

Transporte escolar.

Del mismo modo, se distribuirá a la Comunidad educativa los carteles informativos que se adjuntan a continuación, que han sido elaborados por la Dirección General de salud pública.

Se recomienda el uso de la mascarilla para el alumnado de Educación infantil que utiliza este servicio, manteniéndose el resto de medidas preventivas incluidas en el Plan de contingencia. Estudio y manejo de los Contactos. De acuerdo con el documento de Adaptación de la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y control de COVID 19 en periodo de alta transmisión comunitaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de fecha 30 de diciembre de 2021, y únicamente en situaciones de alto riesgo por la presencia de alumnado con una mayor vulnerabilidad, y prioritariamente en Educación Infantil y Educación Especial, en función de la situación del centro educativo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte decidirá que se proceda a la identificación de contactos estrechos y al confinamiento. Se compartirá a través de este enlace un documento que pretende responder a preguntas frecuentes sobre el protocolo a seguir en la nueva situación: https://drive.google.com/file/d/1qzKUyXzfMLZz3_K0VSDWoEuDayTyk_0Y/view?usp=sharing

QUÉ DEBO HACER SI...

ME HE HECHO UN **TEST DE FARMACIA**
Y SOY **POSITIVO** EN COVID-19:

- **Con síntomas:** Si son leves, mantén aislamiento domiciliario hasta 3 días después de la desaparición de los síntomas (con un mínimo de 7 días desde el inicio). Si tus síntomas empeoran, contacta con el sistema sanitario
- **Sin síntomas:** Mantén aislamiento domiciliario durante 7 días desde la realización de tu prueba

Notifica tu positivo a tus contactos estrechos para que sigan las recomendaciones sanitarias

Aíslate y comunícalo al sistema sanitario a través de una de estas opciones:



876503741



formulario en www.saludinforma.es

SOY **CONTACTO ESTRECHO** DE UN CASO POSITIVO Y NO TENGO SÍNTOMAS:

- **He recibido la pauta de vacunación completa:** no es necesario guardar cuarentena
- **No he recibido la pauta de vacunación completa:** mantén cuarentena domiciliaria de 7 días

En ambos casos, los **10 días posteriores** al último contacto con el caso positivo:

- **Limita interacciones sociales,** evita zonas concurridas y el contacto con personas vulnerables
- **Extrema las medidas de prevención**
- **Si aparecen síntomas,** contacta con el sistema sanitario



¿Cuándo soy contacto estrecho?

Si he estado en contacto con un **caso positivo**, sin las medidas de protección **más de 15 minutos**, en las **48 horas anteriores a:**

- **Realización de su prueba diagnóstica** (PCR o Test Antígenos) **ó**
- **Inicio de síntomas del caso positivo**

#ProtégeteATIYALosDemás

QUÉ DEBO HACER SI...

SOY **CONTACTO ESTRECHO** DE UN CASO POSITIVO Y NO TENGO SÍNTOMAS:

- **He recibido la pauta de vacunación completa:** no es necesario guardar cuarentena
- **No he recibido la pauta de vacunación completa:** mantén cuarentena domiciliaria de 7 días

En ambos casos los **10 días posteriores** al contacto con el caso positivo:

- **Limita interacciones sociales,** evita zonas concurridas y el contacto con personas vulnerables
- **Extrema las medidas de prevención**



Si te realizas una prueba de antígenos y es positiva, aíslate y comunícalo al sistema sanitario a través de una de estas opciones:



876503741



formulario en www.saludinforma.es

¿Cuándo soy contacto estrecho?

Si he estado en contacto con un **caso positivo**, sin las medidas de protección **más de 15 minutos**, en las **48 horas anteriores a:**

- **Realización de su prueba diagnóstica** (PCR o Test Antígenos) **ó**
- **Inicio de síntomas del caso positivo**

Mantén SIEMPRE las medidas de prevención:



Mascarilla



Lavado de manos



Ventilación



Distancia física



Me quedo en casa si tengo síntomas



Si aparecen **síntomas**, **contacta** con el **sistema sanitario**. Durante esos 10 días puedes pasar a ser caso positivo

#ProtégeteATIYALosDemás